REPUBLICA DE CIIILE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Bases de Precalificación Registro Especial Internacional para la licitación del "Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria".

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 2

SANTIAGO, 3 n NOV. 2007

DE: DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

A : SEÑORES INTERESADOS EN LA PRECALIFICACIÓN

El Director General de Obras Públicas emite la presente Circular Aclaratoria, que incorpora las siguientes aclaraciones, rectificaciones, enmiendas y adiciones a las Bases de Precalificación del "Registro Especial Internacional para la licitación del Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria":

L ACLARACIONES, RECTIFICACIONES, ENMIENDAS Y ADICIONES

- 1. En 4.1 "Requisitos Generales de los Interesados", se rectifica el artículo reemplazando el quinto párrafo por el siguiente:
 - "Una misma persona natural o jurídica no podrá presentar individualmente más de una solicitud de precalificación, ni formar parte directa o indirecta de más de un grupo, ni presentarse individualmente y formado parte de un grupo simultáneamente. Asimismo dos o más personas, naturales o jurídicas, relacionadas, no podrán presentar más de una solicitud de precalificación."
- 2. En 5.3.1 "Aclaraciones a los Antecedentes Presentados", se rectifica el artículo reemplazando el primer párrafo por el siguiente:
 - "El DGOP podrá solicitar aclaraciones a la documentación presentada en la Solicitud de Precalificación, mediante oficio dirigido al interesado. El interesado deberá dar respuesta a las aclaraciones, en un original y tres (3) copias, dentro del plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha de envío de dicho oficio. Los antecedentes originales deberán ser ingresados en la Oficina de Partes de la DGOP y las tres (3) copias deberán ser ingresadas en la Oficina de Partes de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas. Si los interesados no presentan las aclaraciones dentro del plazo establecido, se les podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la solicitud de precalificación indicada en Documento N°4 del artículo 5.2 de las presentes Bases de Precalificación, e implicará el rechazo de su solicitud de precalificación. En casos particulares y debidamente fundamentados, el DGOP podrá ampliar este plazo, a solicitud del interesado."



- 3. Se elimina el artículo 5.4 "Protocolización"
- 4. En 5.5 "Modificación de la Precalificación e Inscripción en el REI", se rectifica el artículo reemplazando el sexto párrafo por el siguiente:
 - "El DGOP se pronunciará mediante una Resolución de Modificación de Precalificación, la que reemplazará y dejará sin efecto la anterior precalificación, y establecerá una nueva inscripción en el REI."
- 5. En Anexo 3 "Declaración Jurada de Responsabilidad y Ausencia de Impedimentos", se rectifica el anexo de la siguiente manera:
 - Donde dice:
 - "iii) Que aquellas personas naturales o jurídicas que forman parte de este grupo interesado, no forman parte directa o indirecta de algún otro grupo que se presenta a la misma precalificación."
 - Debe decir:
 - "iii) Que la(s) persona(s) que suscribe(n) no presenta(n) más de una solicitud de precalificación, no forma(n) parte directa o indirecta de más de un grupo interesado, no se presentan individualmente y formando parte de un grupo simultáneamente. Asimismo, en el caso de dos o más personas, naturales o jurídicas, relacionadas, éstas no presentan más de una solicitud de precalificación."

Saluda atentamente a Ud.,

PATICIO AGUILERA POBLETE INGENIERO CIVIL

Director General de Obras Públicas

CCH/RYC/LVM/COF/MV DISTRIBUCIÓN

- Sres. RG Ingemeros Ltda.
- Sres. Constructora San Felipe S.A.
- Sres. Icafal Ingeniería y Construcción S.A.
- Sr. Santiago Elgueta Fernandez
- Sres. Azvi Chile S.A. (Agencia En Chile)
- Sres. Constructora Belfi S.A.
- Sres. Besalco Concesiones S.A.
- Sres. Aeropuertos Asociados de Chile S.A.
- Sres. Remavesa S.A.
- Sres. Constructora Valko S.A.
- Sres. Ultramar Agencia Marítima Ltda.
- Sres. Constructora Arauco S.A.
- Sres. Concesiones Viarias Chile S.A.
- Sres. Constructora OAS Ltd.
- Sres. Agencias Universales S.A. (Agunsa)
- Sres, Inmobiliaria del Pacifico Ltda.
- Sres. Itinere Chile S.A.
- Sres. Acciona Infraestructura S.A., Agencia Chile
- Sres. Sociedad de Rentas Inmobiliarias Ltda.
- Sres. Interasports S.A.
- Sr. Rodrigo González Ringler
- Sres. Empresa Constructora Brotec
- Sres. Radiotrónica de Chile Ltda.
- Sres. Empresa Constructora Tecsa S.A.





- Sres. OHL Concesiones Chile S.A.
- Sres. Sudamericana Agencias Aéreas y Marítimas S.A.
- Sres. Aguas Nuevas S.A.
- Sres. OHL Concesiones S.L.
- Sres. Las Américas Fondo de Inversión
- Sres. GBH Investment S.A.
- Sres. Sencorp S.A.
- Sres. Comsa de Chile S.A.
- Sres. Empresa Constructora San Jose S.A.
- División de Desarrollo y Licitación de Proyectos
- División Jurídica de Concesiones
- Unidad de Licitación de Proyectos
- Oficina de Partes DGOP



